

# Nuevo reto para la humanidad: Construcción de una nueva relación entre los seres humanos y animales desde la participación ciudadana

Dénesis, Sáez Pérez

Estudiante del VII Semestre de la Licenciatura en Desarrollo Humano. Decanato Experimental de Humanidades y Artes. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado- UCLA.

Barquisimeto, Venezuela

[denesissp@gmail.com](mailto:denesissp@gmail.com)

## Artículo Original

### **New challenge for humanity: Construction of a new relationship between human beings and animals from the public participation**

#### **Resumen**

Tomando como fundamento el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum se plantea una reflexión acerca de las relaciones actuales entre los seres humanos y los animales, resaltando sus diversas características y contextos, así, se sistematiza un abordaje de las mismas, exponiendo el tema de los experimentos científicos con animales, las interacciones entre los animales de consumo, los domésticos y la fauna silvestre con los seres humanos; señalando las cargas históricas y el acarreamiento de viejas prácticas utilitarias, evaluando su efecto en las condiciones de vida de los animales, y su impacto directo en la privación de la realización de sus capacidades más básicas. Simultáneamente se entabla una discusión sobre el tema de justicia y la frontera especista que la caracteriza. En este artículo se destaca el enorme valor de la participación ciudadana como vínculo a la construcción transdisciplinaria de nuevas relaciones entre los seres humanos y animales, nexos que correspondan a las exigencias del nivel de deterioro que se evidencia.

**Palabras claves:** Enfoque de capacidades, animales, participación ciudadana, transdisciplinario

#### **Abstract**

Taking as foundation on the capabilities approach of Martha Nussbaum, this paper presents a reflection on the current relationships between humans and animals, highlighting its various characteristics and contexts, thus, an approach about them is systematized, exposing the subject of scientific animals experiments, interactions between animals for consumption, domestic animals and wild animals with humans; noting the historical burdens and carriage of old utilitarian practices, evaluating their effect on the living conditions of the animals, and their direct impact on deprivation of performing their basic capabilities. Simultaneously, a discussion on the topic of justice is made and the speciesist frontiers that characterizes it. In this article the enormous value of public participation is distinguished as a link to the transdisciplinary building of new relationships between human beings and animals, ties that can correspond to the demands of the level of deterioration that is evidenced.

**Key words:** Capabilities approach, animals, public participation, transdisciplinary

#### **Introducción**

La construcción de nuevas relaciones entre los seres humanos y animales pareciera un tema circunscrito y limitado al área ecológica, y en realidad es un tópico realmente complejo que puede ser abordado desde

distintas áreas, las que se plantean entre muchas otras, son las capacidades, participación ciudadana y justicia. En las últimas décadas el tema ambiental ha cobrado auge dentro de debates en distintos ámbitos y diversas escalas, se suele hablar sobre los efectos de la depredación humana en los ecosistemas, sin embargo, en ocasiones sucede que el fondo de las relaciones humano-animal queda de lado, restándole importancia al impacto impuesto por el ser humano en su existencia.

En nuestra época, los nexos existentes entre los medios y modos de producción, la sociedad, la ciencia, la tecnología y el ambiente parecen estar insertados dentro de escenarios cambiantes y utilitaristas, rodeándose por grandes intereses, cabe señalar que, una preocupación ética que ha florecido y exteriorizado el ser humano en los últimos tiempos es aquella por la perdurabilidad de la bioseguridad, biodiversidad y la lucha por un ambiente más apto para generaciones actuales y futuras, esto es un importante salto, parece que la sociedad está siendo espectadora y protagonista de una demanda social que exige que la situación del trato a los animales sea asumida y solventada bajo un nuevo enfoque.

La sensibilidad internalizada se ve reflejada en distintos movimientos anti-sistemas e iniciativas desde la sociedad civil, quienes dirigen sus máximos esfuerzos a defender la vida animal, y es que ahora nos enfrentamos a un nuevo reto, la construcción de nuevas relaciones entre los seres humanos y animales, como lo aseveró el poeta Víctor Hugo "*primero fue necesario civilizar al hombre en su relación con el hombre. Ahora es necesario civilizar al hombre en su relación con la naturaleza y los animales*", esto puede ser posible mediante una nueva visión en la agenda global que sea incluyente, incorporando postulados de justicia y de participación ciudadana.

En este ensayo se discutirá sobre los acercamientos, interacciones y las relaciones más comunes que tenemos los seres humanos con el mundo animal; los de consumo humano, los animales domésticos y con la fauna silvestre, cada una de ellas implica cargas de intereses y fines que merecen ser analizados para así intentar apuntar hacia un reconocimiento y apreciación consciente del delicado entramado en el que se ven incluidas las mismas.

### **Desarrollo humano y enfoque de capacidades**

El surgimiento del enfoque de las capacidades se encuentra estrechamente relacionado con la búsqueda de una alternativa de evaluación integradora del desarrollo y bienestar de las naciones, lo que ahora es el desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lo define de la siguiente forma:

**Esta forma de ver el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – uno de los más importantes –**

**para expandir las opciones de la gente. Para ampliar estas opciones es fundamental construir capacidades humanas. Las capacidades más básicas para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Sin estas capacidades muchas de las opciones simplemente no existen y muchas oportunidades son inaccesibles.**

Es por lo anteriormente planteado, que el desarrollo humano se establece como una integración de distintas áreas de la vida, en donde la supremacía no la sostiene el crecimiento económico, aunque si representa un importante medio. Por contraste, el centro del desarrollo lo conforman, en efecto, las mismas personas quienes son protagonistas de la construcción de sus condiciones y ambiente ideal para hacer posible la consecución de la vida que valoran. Con referencia a lo anterior, la participación ciudadana es esencial y decisiva para la extensión de los componentes del desarrollo humano, mientras mayor sea la participación las personas podrán acceder a mayores y mejores oportunidades, creando soportes sólidos para una sociedad activa, reflexiva y orientada hacia la consecución de objetivos colectivos que puedan guiar a las transformaciones deseadas

Cabe agregar que este enfoque nutre la elaboración del Índice de Desarrollo Humano, como medida de bienestar de las naciones. Ahora bien, un concepto clave que aportó el economista Amartya Sen al enfoque alterno mencionado anteriormente, es el de las capacidades, sus grandes contribuciones se fundamentan en una concepción en donde todas las personas son poseedoras de capacidades, y estas son fundamentales para que las personas puedan conducirse en una vida digna y plena, siendo inalienables y plataformas para la fundamentación filosófica de los derechos de los seres humanos.

En ese mismo sentido, la filósofa estadounidense Martha Nussbaum acopia nociones del enfoque de capacidades presentado por Sen, y direcciona su atención al espacio de las capacidades de los animales no humanos, en su libro *En Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión* (2007) expone un enfoque donde aborda lo que considera como las principales razones de exclusión, escenario que desde su óptica genera trabas para el alcance de la justicia global. Expone, lo que cataloga como problemas no resueltos: la diversidad funcional, la nacionalidad y la especie, en este ensayo se hará reflexión sobre la última. Para ilustrar en el tema, en la categoría que Nussbaum (2007) titula la "pertenencia de la especie" apunta lo siguiente,

**Cuando reflexionamos sobre el concepto de justicia global, pensamos típicamente en extender nuestras teorías de la justicia en el plano geográfico para incluir una mayor proporción de los seres humanos que hay sobre el planeta. También pensamos**

**muchas veces en extenderlas en el plano temporal para atender a los intereses de personas futuras. Es menos frecuente que pensemos en la necesidad de extender nuestras teorías de la justicia más allá del reino de lo humano, de abordar cuestiones de justicia relativas a animales no humanos. p 40.**

El planteamiento anterior expone la apatía de nuestro sistema social en considerar de forma contundente los intereses de aquellas criaturas no humanas y la parcelación del espacio de dominio del principio de justicia. En definitiva, los seres humanos compartimos este planeta con otras especies que en algunos contextos sin nuestra intervención constituyen magníficos equilibrios, aún así, los seres humanos entablan relaciones e interacciones que van desde aquellas respetuosas, consideradas, de apego, a aquellas utilitarias e incluso crueles. Basándose en esa realidad la filósofa Nussbaum considera que es solo loable incorporar un principio de justicia. Como resultado, los elementos que incorpora Nussbaum (2007) para una existencia digna de los animales son los siguientes:

**Disfrutar de oportunidades adecuadas de nutrición y actividad física; vivir libres de dolor, miseria y crueldad; disponer de libertad para actuar del modo característico de cada una de las especies; vivir sin miedo y gozar de oportunidades para entablar relaciones gratificantes con otras criaturas de la misma especie (o de otras distintas), y tener la opción de disfrutar de la luz y del aire en tranquilidad . p 321.**

Precisamente bajo estos mínimos requerimientos es donde entra en contexto el tema de la justicia, puesto que es común la negación de los seres humanos a la provisión de una existencia digna a los animales, es entonces donde Nussbaum abre la discusión sobre la disyuntiva de la compasión y la humanidad, en comparación a la ecuanimidad como camino necesario que pueda derribar fronteras de clemencia humana y encauzarse a la justicia, en relación a ello, resultan interesantes las aportaciones de Nussbaum que se exponen a continuación:

**El enfoque de las capacidades, tal como ha sido desarrollado hasta el momento para el caso humano, lanza una mirada al mundo y se pregunta cómo conseguir que se haga justicia en él. La justicia es uno de los fines intrínsecos que persigue. p 345.**

Es así como el fin que se busca en el plano de los seres humanos es trasladado al ámbito animal, para que las funciones de la vida no sean imposibilitadas ni transgredidas, por el contrario dar paso a la consideración y construir puentes hacia la justicia, la cual adquiere un carácter y amplitud mas allá de la especie humana, esto a su vez, demanda una reconstrucción total de los preceptos tradicionales alrededor de la idea de la justicia. Es así

como, los animales deben ser vistos en la esfera pública como sujetos de derecho y no en la categoría de objetos de derecho. Nussbaum entabla una reflexión sobre el objetivo general del enfoque de las capacidades en lo que concierne a la configuración de la relación humano-animal, y destaca el concepto de vida floreciente, como oportunidad que debe estar abierta de forma permanente a los animales para llevar una vida digna de acuerdo a su especie.

A la luz del tema, la autora expone la terrible acción automática que muchos seres humanos activan al enfrentarse a situaciones donde se ocasiona daños a una especie animal no humana, aquella de no dedicarse a reflexionar sobre las capacidades de los animales, esto por razones de jerarquía, códigos, y patrones de convivencia arrastrados de generación en generación, ahora bien, puede ser que la consideración a otros pueda originarse mediante el acercamiento y conocimiento que se establezca con ese determinado grupo, en este sentido Nussbaum (2007) advierte que , *“parte del respeto por otras especies se manifiesta a través de la disposición a observar y estudiar aprendiendo los ritmos internos de una comunidad animal y la noción de valor que su modo de vida expresa”* Pg. 366. Esta consideración permite situar en el debate la exigencia y voluntad humana de generar espacios para el aprendizaje de las dinámicas internas de distintos grupos animales como plataforma para guiar relaciones en base al respeto y la justicia.

Es evidente que la relación humano-animal se encuentra en diversos espacios y a diversas escalas, con conexiones directas o indirectas y en los últimos años han representado tema central de discusiones en donde se entablan debates sobre los impactos catastróficos de actividades humanas en el equilibrio y ritmo del ambiente y animales no humanos, sin embargo la responsabilidad no suele ser asumida, de lo anterior Nussbaum plantea en su libro *En Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión (2007)*, lo siguiente:

**Son innumerables los animales que viven bajo el control directo de los seres humanos: animales domésticos, de granja o pertenecientes a especies salvajes pero que se hallan cautivos en parques zoológicos o en alguna otra dependencia humana. Los humanos son directamente, responsables de la nutrición y el cuidado sanitarios de estos animales, tal como incluso reconocen nuestros deficientes sistemas jurídicos actuales. También puede que nos parezca que los animales que viven en la “naturaleza” hacen su vida sin verse afectados por los seres humanos. Pero es evidente que difícilmente puede ser eso verdad en nuestro mundo de hoy en día. Los seres humanos inciden por todas partes en los hábitats de los animales y condicionan las oportunidades de nutrición de éstos, su libertad de movimientos y otros aspectos de su florecimiento. p 368.**

Como se ha mencionado anteriormente las relaciones humano-animal son realmente complejas, colmadas de interdependencias e influencias mutuas. En ocasiones nuestra intervención puede pasar desapercibida por el distanciamiento de la concepción en donde cada uno de los elementos forman un todo coherente y en efecto se encuentran interrelacionados, y es que Nussbaum asevera que todos los seres vivos están dotados de capacidades que conllevan a la realización de cada ser, a este proceso le llama "florecimiento, alcanzando esta etapa se logra la vida satisfactoria y plena.

### **Relaciones humano-animal**

Las relaciones entre los seres humanos y animales poseen una larga data, aunque por mucho tiempo su estudio se basó en las implicaciones de la convivencia y contacto de los humanos con animales, específicamente en el área de riesgo de contracción de enfermedades. Las funciones de los animales han variado en la historia, desde instrumentos de trabajo, fuentes de alimento, resguardo de tierras e incluso mercedores de culto y veneración, en correspondencia al tópic Desmond Morris (1967) analiza los diversos modos de relación entre los seres humanos y animales, el autor establece cinco categorías presentadas a continuación:

- **Visión económica.** En la que los animales son fuente de beneficios materiales inmediatos, tal como la domesticación del ganado.
- **Como relación simbiótica.** Relaciones con especies como el perro o el caballo en las que éstas a cambio de seguridad y protección brindan beneficios al humano en actividades como la caza, el cuidado del ganado, la compañía de ciegos y hasta policiales.
- **Competidores.** Especies consideradas plagas, contra las que se emprenden mecanismos de control para acabar o disminuir sus poblaciones.
- **Parásitos.** La especie humana ha servido de huésped a una gran variedad de invertebrados que el avance de la medicina ha ido disminuyendo.
- **Rapaces.** Los grandes depredadores de los humanos han sido eliminados o controlados.

En añadidura a las categorías mencionadas anteriormente, Morris (1967) establece otros tipos de relación como lo son: la científica, simbólica y estética, producto del proceso tecnológico y cultural enmarcado en el paso evolutivo del ser humano. Quizás, en la sociedad globalizada actual, las relaciones se ubican en el plano de los animales de consumo, domésticos y fauna silvestre, pudiendo establecer un acercamiento de forma directa o indirecta con estos. La esencia de estas relaciones e interconexiones puede

basarse y corresponder de gran manera con el especismo, Horta (2010) lo define como "la consideración o trato desventajoso de quienes no pertenecen a una determinada especie (o especies)", en el mundo globalizado en el que los seres humanos están insertos, se juegan en ocasiones el papel de depredadores de especies animales, empleándolos como objetos para satisfacer necesidades de distintos ídoles.

Por su parte, en el plano científico la experimentación con animales no es un hecho reciente, por el contrario, dispone de un amplio historial en nuestra sociedad, incluso ha llegado a extenderse, esto puede corresponder el especismo imperante en la humanidad. Los experimentos realizados con animales se insertan en un entramado de intereses, beneficios-costos, legislaciones (o ausencia de ellas) y grandes industrias, todo eso mantenido por un sistema que poco revela los procesos llevados a cabo con animales, sus condiciones, el dolor causado y la poca correspondencia del daño con los beneficios obtenidos para los seres humanos u otros animales. Para ilustrar al respecto, se hará mención de archivos de la United Action for Animals, producto de investigaciones en el campo de experimentación animal, citado por Peter Singer (1999):

**En las oficinas de la United Action for Animals de la ciudad de Nueva York hay archivos llenos de fotocopias de experimentos que han sido publicados en las revistas. Cada grueso expediente contiene informes de numerosos experimentos, a menudo 50 o más, y los títulos de los expedientes nos cuentan su propia historia: «Aceleración», «Agresión», «Aslaxia», «Ceguera», «Quemaduras», «Centrifugación», «Compresión», «Concusión», «Hacinamiento», «Aplastamiento», «Descompresión», «Tests de drogas», «Neurosis experimentales», «Congelación», «Calentamiento», «Hemorragias», «Apaleamiento de las patas traseras», «Inmovilización», «Aislamiento», «Lesiones múltiples», «Depredación», «Privación de proteínas», «Castigo», «Radiación», «Hambre», «Shock», «Lesiones en la Columna Vertebral», «Tensión», «Sed» y muchos más. Mientras que algunos experimentos pueden haber promovido avances en el conocimiento médico, a menudo ese conocimiento tiene un valor cuestionable y en algunos casos se podría haber adquirido por otros medios. Muchos experimentos parecen triviales o mal pensados, y algunos ni siquiera se concibieron para obtener resultados importantes. p 102.**

Ante la situación planteada, el especismo internalizado por investigadores induce a los mismos a deducir que la especie animal representa un instrumento más de laboratorio, obviando el sufrimiento experimentado por ellos, Peter Singer (1999) en su libro *Liberación animal*, destaca que "en las solicitudes de subvención a las agencias gubernamentales financiadoras,

los animales son mencionados como «artículos» junto con los tubos de ensayo y los instrumentos de grabación” p 107, es así como se puede vislumbrar el marcado interés economicista de las grandes industrias en relación al trato de animales. En definitiva, no existe salida rápida para esta situación, puesto que requiere voluntad política en tema de legislaciones, participación ciudadana y compromiso por los centros de investigación que actualmente continúan con las prácticas de experimentos con animales, mientras el cambio ocurre, el porcentaje de estas prácticas permanece en evidente crecimiento.

Por otra parte, una de las relaciones quizás más comunes de los seres humanos es con los animales de consumo, puesto que forman parte de un amplio porcentaje de la dieta alimenticia de los miembros de las sociedades, incluso La División de Producción y Sanidad Animal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura apunta que para batallar de forma eficaz la subnutrición y malnutrición (FAO) “deben suministrarse 20 g de proteína animal per cápita al día, o 7,3 kg al año” incluso señala que si el consumo es inferior a 10 kilogramos se considera insuficiente y que en definitiva causa desórdenes nutricionales. El consumo de animales es la etapa final de un extenso proceso, en el que pocos reflexionan, Singer apunta “solemos comprar la carne y las aves envueltas en pulcras bolsas de plástico, donde apenas hay sangre. No hay razón para asociar estas porciones con un animal vivo que respira, camina y sufre” p 135, es por ello que quizás los métodos actuales de cría, tratamiento y procesamiento son poco conocidos por la población mundial.

La publicidad y marketing juegan papeles muy importantes, puesto que en muchos comerciales publicitarios hacen ver a las granjas como los lugares más encantadores, donde todos los animales gozan de excelentes condiciones para un crecimiento apto, conduciendo a la sociedad a una concepción positiva de tales industrias. En realidad, detrás de estas poderosas corporaciones existen altos niveles de competencia, en donde la racionalidad económica priva cualquier otro interés, procurando la maximización de beneficios (lucro y producción), reduciendo costos; es así como cualquier método innovador que produzca aumento en ganancias es adoptado sin tomar en cuenta las repercusiones que tenga este en los animales, en este propósito Singer (1999) apunta que:

**A veces se aconseja a los granjeros que eviten métodos que hagan sufrir a los animales porque esto les impediría ganar peso, y se les insta a que se les trate con más cuidado cuando se les envía al matadero porque una carcasa magullada se cotiza menos; pero no se menciona que se deba evitar encerrar a los animales en condiciones incómodas porque está mal hacerlo. p 138.**

De lo anterior se puede extraer la naturaleza especista de la que pueden revestirse los seres humanos, donde el crecimiento económico encarna el centro de su desarrollo, además de la inclinación profunda de no considerar a la especie animal como merecedora de respeto y atención,

Singer (1999) lo ejemplifica de la siguiente manera “Un productor americano lo exponía más sucintamente: Aquí no se nos paga por producir animales con buena postura. Se nos paga por libra” p 167, el buen vivir de los animales no es tema de atención ni reconocimiento, la productividad ocupa todos los esfuerzos y miramientos.

Hasta ahora, se ha analizado como la explotación animal es un común denominador en diversos campos, tal como la experimentación en centros de investigación e industrias de venta de animales de consumo, en donde se han visto influenciados por métodos tecnológicos para engrandecer la producción. Singer (1999) opina “la muerte, aunque nunca es agradable, no tiene por qué ser dolorosa. Si todo sucede como se ha planeado, en las naciones desarrolladas donde los procedimientos de los mataderos están regulados por leyes humanitarias, la muerte llega de un modo rápido y sin dolor.” p 195, es ese el espacio donde se recurre a una auténtica preocupación por el bienestar de los animales, una capacidad señalada por Nussbaum, una vida libre de dolor, un tema de justicia que debe asumir la humanidad, puesto que el sufrimiento a los animales ha sido provocado y para la utilidad de los mismo actores (seres humanos), por razones de diversos índoles (científicas, estéticas, nutricionales, entretenimiento). Ahora bien, resulta fácil enumerar los problemas existentes, ¿Qué hay acerca de las soluciones?, en relación a la interrogante Singer (1999) señala:

**Para no ser especistas debemos permitir que los seres que son semejantes en todos los aspectos relevantes tengan un derecho similar a la vida, y la mera pertenencia a nuestra propia especie biológica no puede ser un criterio moralmente relevante para obtener este derecho. p 55.**

Según esta idea se debe tratar a los animales como seres vivos independientes y sensibles a los daños y dolores que se le provoquen, perfilando modelos y acciones vinculadas a considerarlos sujetos de derecho, respetando su comportamiento social y resaltando el hecho de no ser merecedores de usos instrumentales como medios para alcanzar nuestros fines, a fin de acercarse a ese nivel de sensibilidad se hace necesario la participación ciudadana para fomentar la discusión sobre temas como la ética, justicia y capacidades que forjen puentes para cambios y transformaciones.

Por otra parte, se encuentra la relación simbiótica, aquella que puede verse en la conexión con los animales domésticos, ellos, quienes figuran como compañeros que conviven y comparten la vida de los seres humanos. En esta relación se encuentran amplias señales y trazos de dependencia, puesto que es una cuestión de cuidado y sostén que se basa en la responsabilidad del ser humano. Algunos autores apuntan que es una relación de beneficio mutuo, puesto que por ejemplo los perros pueden servir como guías o de rescate, de esta manera se entabla entonces una cooperación entre ambos, en relación a esta interacción Gutiérrez *et al.*, (2007) señalan lo siguiente:

**Algunos animales (especialmente mascotas) disfrutan de beneficios que con frecuencia son negados en su forma más básica a muchos humanos, aún en países desarrollados: tiendas especializadas**

**en donde se venden artículos básicos y de lujo para su consumo, servicios estéticos, médicos, recreativos, educativos, viviendas lujosas, asistentes y servicios funerarios, entre otros. p 168.**

Lo anterior es un esbozo de la evolución de la relación entre los seres humanos y animales, viéndose envuelta en continuos procesos de acercamiento, cuidado y recompensa, sin embargo centenares de animales son maltratados a nivel mundial bien sea por sus cuidadores o allegados, eventos de violencia donde incluso pueden llevar al animal a daños irreparables o a la muerte, este tema se acerca a un tema de responsabilidad, puesto que acoger a un animal en el hogar requiere de compromiso y amor como ser vivo sensible al dolor, al miedo y al abandono. Los beneficios de una mascota en el hogar han sido señalados por diversos investigadores, Gutiérrez *et al.*, (2007) exponen lo siguiente:

**Beneficios psicológicos: La interacción con animales promueve la actividad física, ayuda a centrar la atención, estimula la interacción social, mejora el sentido del humor, favorece el contacto físico, el juego y las demostraciones de afecto tanto con la mascota como con otras personas.**

**Beneficios sociales: Algunos de los beneficios sociales más importantes de la interacción humano-animal son el efecto catalizador (“lubricante social”), cohesión social, juego cooperativo, mayor cooperación con otras personas, promoción del contacto social con otras personas y entre los miembros de la familia.**

**Beneficios físicos: La interacción con una mascota puede proveer diferentes beneficios para la salud. Favorece la prevención de diversos tipos de enfermedad, ayuda en el afrontamiento de la enfermedad y facilita la rehabilitación, mediante una variedad de mecanismos que apenas ahora empiezan a ser explorados (Wilson & Turner, 1998). p 172.**

Las mascotas son ampliamente beneficiosas para los seres humanos, la relación se debería basar en una correspondencia mutua de estos efectos positivos, puesto que estas interacciones se nutren de grandes impactos que son bidireccionales. En la legislación venezolana en la Ley para la Protección de la Fauna Doméstica libre y en cautiverio, en la disposiciones generales declara lo siguiente,

### **Artículo 3 Del bienestar de la fauna doméstica.**

**Se entiende por bienestar de la fauna doméstica, aquellas acciones que garanticen la integridad física y psicológica de los animales domésticos de acuerdo con sus requerimientos, en condiciones que no entrañen maltrato, abandono, daños, crueldad o sufrimiento.**

Proveer ambientes seguros, libres de dolor y sufrimiento a los animales domésticos representa un deber legal en Venezuela. La justicia en cuanto a las capacidades básicas de los animales expuestas por Nussbaum, se podría garantizar en el hogar como escenario donde existe mayor poder de decisión y cabida para el cambio en la convivencia diaria del animal, pues los seres humanos son los garantes directos de las condiciones apropiadas para el florecimiento del animal.

Otra de las múltiples interacciones que sostiene el hombre con los animales es con la fauna silvestre, el artículo 2 de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre de Venezuela declara lo siguiente:

**Artículo 2. A los efectos de la presente Ley se considera fauna silvestre: 1. Los mamíferos, aves, reptiles y batracios que viven libremente y fuera del control del hombre en ambientes naturales y que no pueden ser objeto de ocupación sino por la fuerza; 2. Los animales de igual naturaleza amansados o domesticados, que tornen a su condición primitiva y que por ello sean susceptibles de captura, como lo son los animales silvestres apresados por el hombre y que posteriormente recobren su libertad.**

De la delimitación anterior, se puede extraer que la fauna silvestre incluye a especies animales que están fuera del espacio de dominio del hombre. El debate sobre el manejo de la misma es objeto de grandes debates y discusiones especialmente en América Latina, debido a la biodiversidad imperante en la región, de acuerdo al Fondo Mundial para la Vida Silvestre en Venezuela se registran 117 mil especies animales, gracias a ello, el país se ubica en el noveno lugar en el ranking mundial de la biodiversidad. El manejo de la fauna silvestre presenta peculiares modalidades en América Latina, cada una conforma un conglomerado de razones bien sea sociales, científicas, de entretenimiento y de subsistencia, aplicadas por grupos sociales determinados, Juhani Ojasti (1993) en la Utilización de la Fauna Silvestre en América Latina, señala que desde el ámbito administrativo y legal se establecen cinco modalidades en los patrones de utilización:

**Cacería de subsistencia: Se practica exclusivamente para completar la dieta proteica del cazador y su familia, generalmente por personas pertenecientes a la población indígena y rural marginal. Algunos países lo reconocen explícitamente como una forma legítima de aprovechamiento de fauna.**

**Cacería deportiva:** Se practica como recreación y ejercicio, sin otra finalidad que su realización en sí, principalmente por el sector poblacional urbano, de clase media y alta. En la mayoría de los países del área esta oficialmente reconocido y reglamentado por la legislación vigente.

**Cacería comercial:** Su propósito es eminentemente lucrativo; los animales vivos o muertos, así como sus productos se destinan para la venta. Está explícitamente prohibido en algunos países y permitidos en otros, al menos para algunas especies.

**Cacería con fines científicos:** Se practica únicamente para recolectar animales para investigaciones científicas por individuos o instituciones nacionales o extranjeras. Esta figura permite la cacería de un número mayor de especies, entre ellas muchas sin interés cinegético. En algunos países esta figura abarca la captura de animales vivos para zoológicos y para la experimentación biomédica.

**Cacería de control de especies perjudiciales:** La legislación de varios países establece normativas especiales para el control de especies consideradas como plagas. Algunos países establecen listas de especies que pueden ser cazadas en todo tiempo y lugar, incluso sin licencia, otros estipulan que en cada caso la presunta especie plaga debe ser estudiada previamente, para fundamentar una decisión acertada.

En definitiva, el manejo de la fauna silvestre debe basarse en el estudio y análisis profundo de las dinámicas presentes en la vida animal, considerando que cada especie amerita de ciertas condiciones y recursos para sus procesos de crecimiento y reproducción, el hecho de encontrar a un animal determinado en una región específica no responde a un hecho fortuito, por el contrario, se debe a una red compleja de interacciones entre factores físicos y biológicos que determinan el nicho ecológico de cada especie.

En añadidura a lo planteado en el párrafo anterior, la fauna silvestre puede verse presionada por las perturbaciones ambientales producto de las actividades humanas en sus hábitats naturales. La deforestación representa una pronunciada amenaza para la permanencia de los animales, puesto que se producen daños al hábitat y la flora. En ese sentido, las acciones orientadas a la recuperación de la fauna deben centrarse en combatir las causas del deterioro y/o disminución de las

poblaciones de animales silvestres, para a partir de un proceso de establecimiento de planes, vinculando a comunidades, población rural y urbana, tener la oportunidad de lograr una recuperación real, reconociendo la estrecha relación de la participación ciudadana para garantizar las capacidades básicas de los animales del enfoque de Martha Nussbaum aquí presentado.

### **Consideraciones finales**

Se han presentado las distintas relaciones e interacciones entre los seres humanos y los animales (en sus distintas cualidades), además de un enfoque de capacidades innovador que puede ser base para los derechos de los animales. Transformar la concepción utilitarista tradicional que abunda y predomina en cuanto a la función de los animales, requiere cambios estructurales y sistemáticos en las sociedades, consideraciones que traspasen las fronteras de la compasión y por el contrario, se reinvente como un tema de justicia que en efecto requiere de la participación ciudadana en el quehacer cotidiano de los sistemas sociales.

Es probable que la urgencia que ahora se experimenta hacia el tema del abordaje ambiental se encuentre en el punto más alto en la historia de la humanidad. Las estrategias acertadas a tomar requieren un enfoque transdisciplinar en donde las políticas ambientales y manejo animal se establezcan bajo un enfoque integrador, incluyendo el área educativa, legal, informativa, de participación ciudadana y política, entre otras. A pesar de que en Venezuela en algunos planes de estudio se incluya la educación ambiental, es necesario extender su campo al área educativa informal, uniendo esfuerzos para que las actividades humanas en relación al ambiente sean más conscientes y responsables, estimulando a comunidades a desarrollar sus propias relaciones con la naturaleza en base a la protección del equilibrio natural.

En relación a la idea del párrafo anterior, el tema de la participación ha sido reconocido en discursos, programas, planes y estrategias como proceso que atrae grandes ventajas para el desarrollo social y local, algunos autores bajo el enfoque de la participación en el desarrollo humano incluso señalan que los seres humanos poseemos una dimensión participativa que nos transforma en seres activos y ciudadanos conscientes, a la luz del tema Nuria Cunill (1991) define:

**La participación ciudadana se refiere a la intervención de los particulares en actividades públicas, en tanto portadores de determinados intereses sociales. p 56.**

Lo anteriormente planteado implica el reconocimiento individual del ciudadano como actor y hacedor de su realidad, impulsando el mejoramiento de su funcionamiento, asumiendo sentido de responsabilidad, generando así capital social. La participación requiere organización e integración con la finalidad de ser agentes activos en asuntos de interés colectivo. Se hace necesario conformar espacios inclusivos, en donde reine el sentido de pertenencia y la participación en las decisiones a tomar. El enfoque

participativo y transdisciplinar implica alzarse a las fronteras establecidas de conocimientos y formas de organización social, en cuando a la transdisciplina Edgar Morín explica:

**Se ha entendido la transdisciplina haciendo énfasis a) en lo que está entre las disciplinas, b) en lo que las atraviesa a todas, y c) en lo que está más allá de ellas. A pesar de las diferencias antes mencionadas, y de la existencia en el pasado de la interpretación de la transdisciplina como una mega disciplina, todas las interpretaciones coinciden en la necesidad de que los conocimientos científicos se nutran y aporten una mirada global que no se reduzca a las disciplinas ni a sus campos, que vaya en la dirección de considerar el mundo en su unidad diversa. Que no lo separe, aunque distinga las diferencias.**

La transdisciplina encarna el pensamiento holista e integrador, que supera fronteras y límites trazados a lo largo de la evolución de las ciencias, desde ésta organización de conocimientos es posible complementar saberes para estudiar y analizar un todo coherente, desechando la fragmentación en la búsqueda del conocimiento. Es evidente que la cuestión ambiental amerita un abordaje transdisciplinar, es imposible negar que la dinámica social está altamente ligada a la ambiental, es necesario desafiar esa vieja y perjudicial distinción marcada entre las ciencias del hombre y de la naturaleza, los seres humanos tienen infinitas y continuas interacciones con el ambiente; un elemento no se puede estudiar de forma aislada del otro, porque en efecto se influyen entre sí, en la determinación de sus condiciones y características.

Como ya se ha aclarado, la dinámica histórica de las relaciones humano-animal, se caracteriza por influencias directas o indirectas a partir de elementos socialmente construidos por el ser humano, como modos de producción, domesticación, investigaciones científicas y entretenimiento, configurando relaciones perjudiciales con los animales. Lo cierto es que el estudio de estas relaciones parece analizar a las mismas de manera unidireccional y no de forma integrada, la naturalización de ese tipo de estudio fragmentado es lo que dificulta la senda hacia la construcción de nuevas relaciones. Por lo tanto, para iniciar un proceso de construcción, es necesario deconstruir las prácticas tradicionales que son perniciosas para los animales, lo que requiere voluntad, compromiso, educación, legislaciones y participación ciudadana, para alcanzar acuerdos favorables, incluyentes y de amplio alcance, con el principio de justicia en la provisión de capacidades básicas hacia los animales.

En definitiva, las interacciones humano-animal son de carácter múltiple y dinámico, lo que forja complejas redes en las que la modificación de un elemento del sistema trasciende, en mayor o menor escala, en el resto. Es indispensable la participación de los actores sociales y comunidades, para garantizar una nutrida generación de alternativas de manejo de nuestra relación humano-animal que encauce a la justicia. Por ello es vital

considerar los espacios de participación presentes, para la aplicación de estrategias que puedan incorporar a la población en los temas de conservación, ambiente, manejo de animales y desarrollo, para pasar a incidir de forma efectiva como agentes activos en la toma de decisiones, fomentando la integración entre los actores. Desde la participación ciudadana se pueden llevar a cabo alertas que sensibilicen e impulsen a la sociedad a proponer soluciones, reconociendo que esa es la función inherente del sujeto quien reclama.

Por las consideraciones anteriores, la participación ciudadana es influyente como movilización en términos de despliegues de iniciativas, lazos de cooperación y solidaridad, así como la creatividad para construir ideas y propuestas innovadoras. En este espacio se descubren medios potentes para incidir en las realidades, para la construcción y ejecución permanente de acciones que promuevan el beneficio de los animales, y el ambiente en general. De igual forma, se puede incidir en el razonamiento común de las personas, para asumir principios pro-ambiente que tengan como fin último un panorama de una sociedad equilibrada, sostenible y justa.

Por otra parte, las instituciones de Educación Superior sostienen roles trascendentales en el campo de las transformaciones profundas que amerita este mundo globalizado e interdependiente, a través de la voluntad y el compromiso permanente de estar al servicio de la sociedad y el bienestar colectivo, las Universidades pasan a ser importantes motores para la integración ciudadana y espacios para el fomento e impulso de la participación. En ese sentido, a través de intercambios y cooperaciones transdisciplinarias se pueden establecer sendas para la vinculación y la promoción de alianzas estratégicas para batallar en defensa de la consideración y mejoramiento de las condiciones ambientales y la relación humano-animal.

La cuestión de la relación humano-animal emerge en nuestros días como clave ineludible para la comprensión de las regresiones o “evoluciones” que sobrelleva el desarrollo en los países y es que Mahatma Gandhi afirmaba que *“la grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados”*. En definitiva, el reto entonces es re-construir nuestras relaciones con los animales, basadas en la promoción de la realización de sus capacidades, bajos esquemas mentales de justicia y participación ciudadana que se traduzcan en acciones promotoras y garantes del florecimiento de los animales y es que sumando esfuerzos se puede arribar a una nueva relación humano-animal, tal como Jeremy Bentham señaló *“llegará el día en que el resto de la creación animal podrá adquirir esos derechos que nunca pudieron ser alejados de ellos más que por la mano de la tiranía.”* La humanidad se enfrenta a una responsabilidad apremiante y a pesar de que cada ciudadano, dirigente, organización o fundación debe pujar por su agenda, existe un propósito en común que debe estimular a la unión, puesto que las deterioradas relaciones actuales van más allá de las decisiones individuales de los ciudadanos (a escala personal), esto implica a gobiernos, sector productor- económico y sociedad civil articulándose en acciones y decisiones a gran escala.



### Bibliografía Consultada

ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA. Ley de Protección a la Fauna Silvestre. 1970. Consultado 18/05/2015 de [http://servidor-opsu.tach.ula.ve/alum/pd\\_8/los\\_4\\_v/los4verdesdeltachira/leyes/Ley%20de%20Proteccion%20de%20la%20Fauna%20Silvestre.pdf](http://servidor-opsu.tach.ula.ve/alum/pd_8/los_4_v/los4verdesdeltachira/leyes/Ley%20de%20Proteccion%20de%20la%20Fauna%20Silvestre.pdf)

ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA. Ley para la Protección de la Fauna Doméstica Libre y en Cautiverio. 2010. Consultado 18/05/2015 de <http://www.unicanina.com/download/Venezuela%20-%20Ley%20para%20la%20Proteccion%20de%20la%20Fauna%20domestica%20Libre%20y%20en%20Cautiverio.pdf>

CUNILL, N. 1991. Participación ciudadana. *CLAD (Caracas)*.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) División de Producción y Sanidad Animal. Consultado 21/05/2015 de <http://www.fao.org/ag/againfo/themes/es/meat/background.html>

GONZALEZ, A.; J. MONCADA; J. ARANGUREN. 2011. Actitudes y comportamientos hacia la fauna silvestre de los visitantes del parque Bararida, Barquisimeto, Venezuela. **Investigación y Postgrado**. Consultado 11/05/2015 en [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-00872011000100010&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872011000100010&lng=es&nrm=iso).

GUTIÉRREZ G.; D. GRANADOS; N. PIAR. 2007. Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos. *Revista colombiana de Psicología*.

HORTA, O. 2010. "What Is Speciesism?". *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, vol. 23, pp. 243-266.

MORIN, EDGAR. (S/F) El padre del Pensamiento Complejo. Consultado 15/05/2015 de <http://www.edgarmorin.org/que-es-transdisciplinariedad.html>

MORRIS, D. 1967. El mono desnudo. Barcelona, España: Plaza & Janes.

NUSSBAUM, M. 2007. Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión. Ediciones Paidós Ibérica, Madrid (Traducción de Ramón Vilà Vernis caps. I-IV, y Albino Santos Mosquera caps. V-VII).

OJASTI, J. 1993. Utilización de la fauna silvestre en América Latina. Situación y perspectivas para un manejo sostenible. Consultado 21/05/2015 de <https://books.google.co.ve/books?id=FUz48plZ5L0C&printsec=frontcover&dq=Juhani+Ojasti&hl=es&sa=X&ei=IR0FYKJLs0hyASSg4ho&ved=0CCEQ6AEwAQ#v=onepage&q=Juhani%20Ojasti&i=false>

PNUD Colombia. Consultado 16/05/2015 de [http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i-----&s=a&m=a&e=A&c=02008#\\_YYWlCvmqqko](http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i-----&s=a&m=a&e=A&c=02008#_YYWlCvmqqko)

SINGER, P. 1999. *Liberación Animal*, Madrid: Editorial Trotta S.A

**Sáez Pérez, Dénesis**

Estudiante del VII Semestre de la Licenciatura en Desarrollo Humano. Decanato Experimental de Humanidades y Artes. Universidad Centrocidental Lisandro Alvarado- UCLA. Barquisimeto, Venezuela  
[denesissp@gmail.com](mailto:denesissp@gmail.com)

